



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria como política pública básica, favorece la transparencia y el apego a la legalidad, para la modificación o actualización de disposiciones vigentes, la desregulación o eliminación de estas, así como la creación de nuevas regulaciones para subsanar vacíos jurídico-administrativos existentes. La calidad de las disposiciones jurídico-administrativas se basa en el desarrollo de esquemas analíticos, de transparencia y control para su diseño e implementación.

En este contexto y como una herramienta de mejoramiento organizacional para alinear las disposiciones administrativas internas, a fin de dotarlas de la claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se estableció el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario el 16 de septiembre de 2019, con el objeto de elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y poder alcanzar una mejora integral y continua de la regulación que se manejan en el sector agropecuario, regidas bajo los principios de máxima utilidad y transparencia, para beneficio de las y los productores agropecuarios mexiquenses.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir a mejorar la competitividad de las personas dedicadas a la producción agropecuaria en el Estado de México, la eficiencia y transparencia de los servicios gubernamentales que presta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la elaboración y aplicación de mejoras regulatorias que integren los esfuerzos del gobierno y la sociedad, orientados a obtener mayores beneficios para el Sector Agropecuario de la entidad, no solo al optimizar trámites y servicios, sino también mejorar los procesos internos que den transparencia para beneficio de la ciudadanía.

VISIÓN

Ser una dependencia de gobierno reconocida en el ámbito Nacional como eficiente, innovadora y transparente y que sus beneficios se reflejen en la competitividad y eficiencia de los procesos, trámites y servicios en que incurren los ciudadanos para cumplir con la normatividad aplicable.

DIAGNÓSTICO

Con el objeto de agilizar las acciones del sector agropecuario, se proponen alternativas de mejora para la estandarización, simplificación y agilización de los procesos internos, para contar con información básica actualizada, de forma oportuna, sistematizada y con un marco normativo actualizado.

Por ello en el ejercicio 2021, se considera implementar la optimización de los procedimientos internos que brindan certidumbre jurídica en los trámites, servicios y procesos de la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Comercialización Agropecuaria.



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Así como, se proponen alternativas de mejora como Reformar al Libro Noveno. "Del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave", del Código Administrativo del Estado de México a fin de efficientar, simplificar, modernizar y transparentar, procedimientos internos en busca de mejorar de una manera eficaz y oportuna los procesos administrativos en pro de las y los productores agropecuarios.

Análisis FODA

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo y herramientas, para implementar mejoras regulatorias. • Simplificación de trámites y servicios. • Asignación de recursos para apoyos. • Sistemas informáticos para administrar, ordenar y clasificar la información. • Infraestructura humana calificada y con experiencia. • Agilización en tiempos de respuesta para las y los beneficiarios. • Transparencia en trámites y servicios. • Sistematización de la información. 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No satisfacer la demanda de las y los productores, en los trámites y servicios por procesos internos. • Falta de participación en el proceso de actualización del marco normativo. • Tiempo de respuesta las personas dedicadas a la producción agropecuaria. • Falta de actualización normativa. • Retraso en la disposición de los recursos presupuestales asignado.
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del uso acelerado de las tecnologías de información y comunicación. • Mayor acceso a las tecnologías de información y comunicación en zonas rurales. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura y eficacia en el servicio de Internet e infraestructura informática en campo. • Rápido avance tecnológico que provoca desfase en los equipos de cómputo y en el software. • Resistencia al cambio informático. • Derivadas de contingencias sanitarias y fenómenos climáticos adversos.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Que la importancia de la Mejora Regulatoria es fortalecer la competitividad del Estado de México y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influirá positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en esta entidad.

Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, debe continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

igual que para la diversificación y consolidación de las existentes. Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, tiene el propósito de promover y regular el desarrollo agropecuario, acuícola, infraestructura hidroagrícola, desarrollo rural e investigación, así como el establecimiento de agroindustrias y la comercialización de la producción, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de los productores en la entidad. Que el 31 de julio de 2019 fue publicado, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que tiene como objeto el de establecer los principios y las bases que deberán observar los sujetos obligados, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de Mejora Regulatoria.

Por ello, es imperante cumplir con la normatividad en la materia de mejora regulatoria y contribuir a una mejora integral y continua de las regulaciones que se manejan en el sector agropecuario, regidas bajo los principios de legalidad y transparencia, para beneficio de las y los productores agropecuarios mexiquenses.

Aunado a lo anterior, se considera la actualización de manuales de procedimiento y del marco normativo que aplica tanto en procesos internos y externos para brindar la transparencia en el ejercicio de las funciones de las unidades administrativas que integran esta Secretaría.

En consecuencia, los procedimientos para apoyos agrícolas y de comercialización, se actualizarán con la finalidad de poder brindar certidumbre jurídica en los trámites, servicios y procesos internos de la unidad administrativa de la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Comercialización Agropecuaria; así mismo la Reforma al Libro Noveno. "Del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave", del Código Administrativo del Estado de México, contribuirá a que las bases normativas para que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario continúen promoviendo e impulsando acciones de mejora continua en beneficio de las y los productores mexiquenses.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias

- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la actualización del marco normativo, en que se incurre para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.
- Incentivar la transparencia en los trámites y servicios agropecuarios en la Entidad.
- Modernizar y agilizar los procesos administrativos, en beneficio las personas dedicadas a la producción agropecuaria en el Estado de México.
- Conducir, coordinar y ejecutar acciones de mejora regulatoria, en el ámbito agropecuario de la Entidad.
- Promover la inclusión y bienestar social, el cual busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de la población mexiquense en general y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación, a través de la implementación de proyectos que aseguren que la misma sea higiénica y sana.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Acciones

- Elaborar la simplificación y actualización del RETyS.
- Elaborar Análisis de Impacto Regulatorio.
- Realizar la actualización y modificación del marco regulatorio.
- Mejoramiento de medios electrónico para la difusión de los trámites y servicios que se proporcionan a las y los productores mexicanos.

OBJETIVOS

General

- Determinar las estrategias y líneas de acción en el proceso fomentando una cultura de mejora regulatoria dentro de cada una de las unidades administrativas, al instrumentar propuestas de simplificación, desregulación y transparencia en los trámites, servicios y procesos administrativas internas.

Específicos

- Conformar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, en términos establecidos por la normatividad en la materia.
- Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio como instrumento de regulación y eficacia de las regulaciones propuestas.
- Instaurar la revisión, actualización, validación y eliminación sistemática de trámites y servicios para mantener actualizado el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- Elaboración y seguimiento de los Reportes de Avance Programático de Mejora Regulatoria del Programa 2021.
- Promover mejores prácticas que den certidumbre y transparencia en materia de Mejora Regulatoria.

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

Dentro de las aras de oportunidad, se considera la actualización del marco normativo que generen espacios de oportunidad para simplificar procesos internos y externos, los cuales permiten mejorar los servicios que se ofrecen a las y los productores agropecuarios; en este sentido el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se enfoca a la actualización de Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, con la finalidad de mejorar los procesos internos que brindan certidumbre jurídica en los trámites, servicios y procesos que se emplean para la entrega de apoyos a productores.

Por otra parte, la Reforma al Libro Noveno. "Del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave", del Código Administrativo del Estado de México, que contribuirá a que las bases normativas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario continúen promoviendo e impulsando acciones de mejora continua para el otorgamiento de apoyos y estímulos a las y los productores, garantizando que estos se destinen a los fines para los que fueron autorizados.



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

La propuesta emanada en este programa anual permite la actualización del marco normativo que regula el quehacer de esta Secretaría de Desarrollo, dando la certidumbre de los procesos internos y externos para la buena conducción y transparencia de los programas y normas administrativas aplicables.

Cabe precisar, que la emisión estas propuestas regulatorias, conllevan a poder satisfacer las necesidades y expectativas de las y los productores mexiquenses, a partir de la desregulación, simplificación y mejora administrativa, para tener una gestión pública eficiente y eficaz en las áreas sustantivas y de atención directa con transparencia a los destinatarios de la norma y promover el desarrollo económico del Estado.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas
1	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comercialización.	Optimización de los procedimientos internos que brindan certidumbre jurídica en los trámites, servicios y procesos de la unidad administrativa.
2	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Agricultura.	Actualizar y transparentar los procesos documentales y administrativos del procedimiento Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.
3	Reforma al Libro Noveno del Código Administrativo de Estado de México.	Reforma al Libro Noveno. "Del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave", del Código Administrativo del Estado de México.